

3153

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 12 DIC. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 5 de Diciembre de 2022 de Sra. Patricia Campos A., Directora de Seguridad Pública.

DECRETO :

1.- RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12.
➤	Conductor	: Luis Eduardo Hernández Santana C.I. N°
➤	Fecha	: 06 de Diciembre de 2022.
➤	Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤	Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Sra. Patricia Campos Arancibia – Directora de Seguridad Pública, para asistir a reunión de Directores de Seguridad Pública, en dependencias de AMUCH, ubicada en Andrés Bello 2777, Oficina 802, Piso 8°, Las Condes.
➤		
➤		
➤		
➤		

2.- RATIFICASE y AUTORIZASE cometido funcionario de Luis Eduardo Hernández Santana, Rut N°

3.- RATIFICASE y AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martín Lecaros Fernández
"Por Orden de Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

